

TENEMOS DOS FORMAS DE RESOLVER UN CONFLICTO:

1. JUSTICIA RETRIBUTIVA O PUNITIVA
2. JUSTICIA RESTAURATIVA

1. JUSTICIA RETRIBUTIVA

BUSCA LA CULPABILIDAD Y LA EJEMPLARIDAD DEL CASTIGO.

- ¿QUÉ HA SUCEDIDO?
- ¿QUIÉN ES EL CULPABLE?
- ¿QUÉ PRUEBAS TENEMOS?
- ¿QUÉ SANCIÓN LE CORRESPONDE?

2. JUSTICIA RESTAURATIVA

BUSCA LA COMPRENSIÓN, LA RESPONSABILIZACIÓN Y LA REPARACIÓN.

- ¿QUÉ HA PASADO?
- ¿QUIÉN SE HA VISTO AFECTADO?, ¿DE QUÉ FORMA?
- ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA ARREGLAR LAS COSAS?



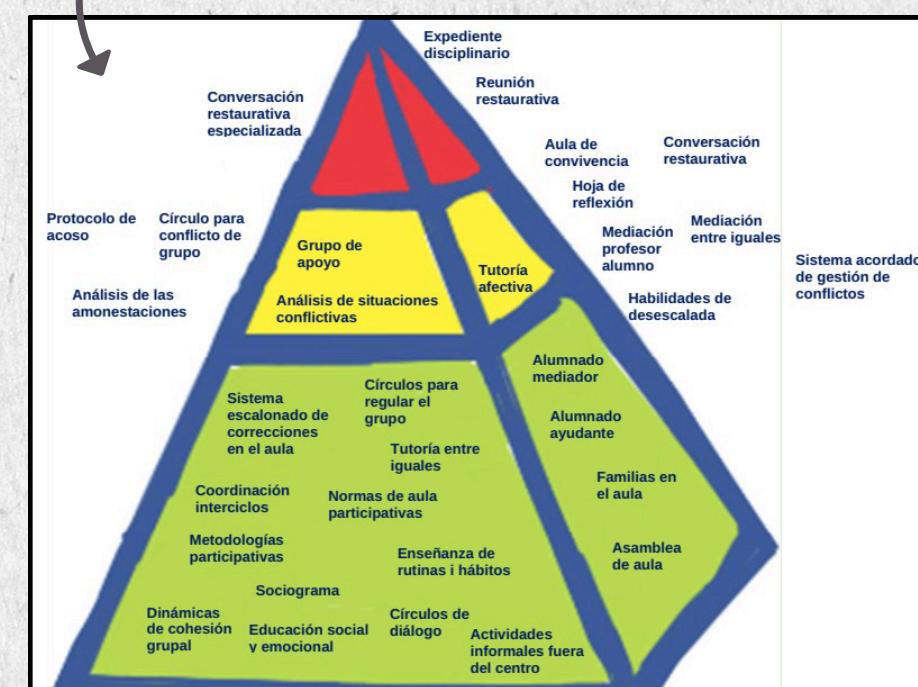
FUENTE:

- ÓSCAR GARCÍA FERNÁNDEZ (IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO).
- ASOCIACIÓN DE JUSTICIA Y PRÁCTICA RESTAURATIVA.
- RICARD VILA BARCELÓ.

¿QUÉ SON?

LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS TIENEN EL OBJETIVO DE CREAR UN AMBIENTE ADECUADO PARA LA CONVIVENCIA, BUENAS RELACIONES Y PODER RESOLVER CONFLICTOS. DICHOS CONFLICTOS SE TRANSFORMARÁN EN UNA OPORTUNIDAD, DENTRO DEL GRUPO, A TRAVÉS DE LOS CÍRCULOS DE DIÁLOGO.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS: Círculos de diálogo

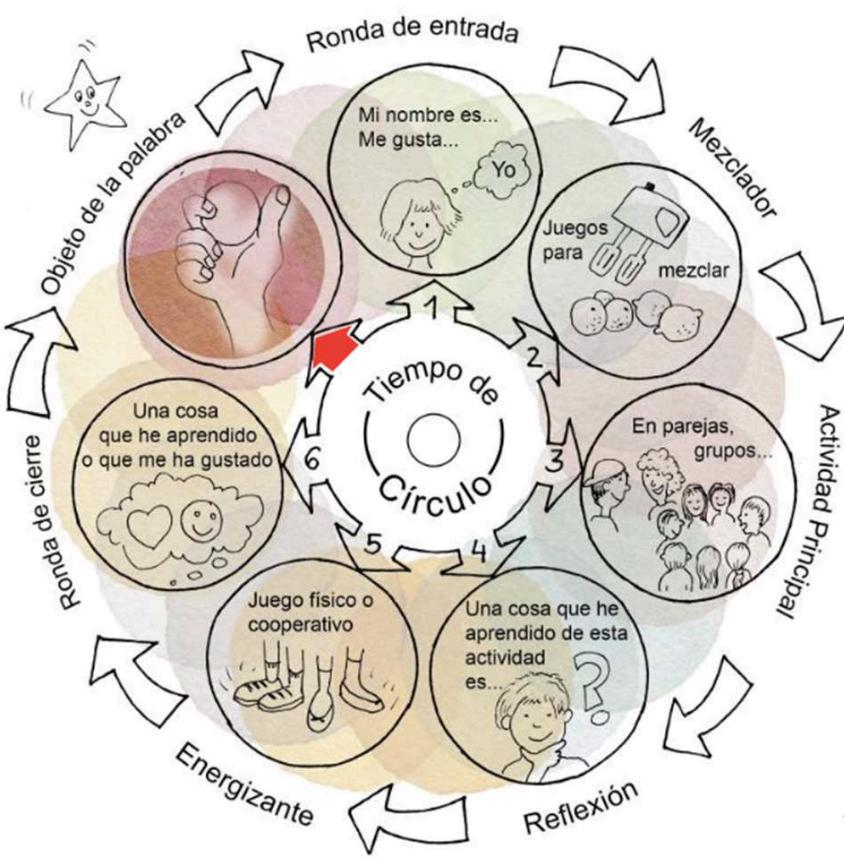


¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS CÍRCULOS DE DIÁLOGO?

- RESOLVER PROBLEMAS
- RECOGER IDEAS
- COMPARTIR
- APRENDER
- EVALUAR



PIRAMIDE DE CONVIVENCIA



FASES DEL CÍRCULO Y PASOS A SEGUIR

PIEZAS CLAVE

- ✓ SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y DE GRUPO.
- ✓ CONFIANZA Y APRECIO ENTRE TODOS LOS QUE FORMAN EL GRUPO.